Ministerio de Hacienda

Transparencia y Responsabilidad Fiscal para el Desarrollo

Dirección Administrativa

RESOLUCION Nº 339-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LOS LOTES 1, 2, 7, 8, 9, 13, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 26, 27, 28, 30, 31, 32, 33, 37, 38, 39, 41, 42, 44, 45, y 46 DEL LLAMADO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/12, CONVOCADA POR ESTE MINISTERIO PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y SOFTWARE", Y SE DECLARAN DESIERTOS LOS LOTES 3, 4, 5, 6, 10, 11, 12, 14, 24, 25, 29, 34, 35, 36, 40, 43, 47 y 48.-

Asunción, 26 ABR. 2012

VISTA: la presentación de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación (Exp. SIME N° 16.636/2012) en la que solicita la aprobación del resultado de la Licitación Pública Nacional N° 03/12 convocada por la Institución para la ***"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y SOFTWARE"***.

CONSIDERANDO:

Que en oportunidad del formal acto de sesión pública virtual, han presentado sus propuestas las empresas HADAMI S.A., TECNOPLAN S.A., CELLULAR S.A., DATA LAB S.A., SERVIPRO S.R.L., DATA SYSTEMS SAECA, PARASOFT S.R.L., COMPUSAVER S.A., COMPU COMPRAS S.R.L., G y L S.R.L., "V.R" S.A., DREI ASOCIADOS S.R.L., OFFICE COMPU S.A..-

Que, de las empresas mencionadas, todas **CUMPLEN** con la documentación de carácter sustancial del P.B.C.; pero cabe mencionar que la empresa DREI Y ASOCIADOS S.R.L. no cotizo en su planilla de ofertas presentada al momento de la apertura física, el Lote N° 8, por lo que entendemos que la misma fue retirada, ejecutándose la garantía correspondiente. se deja constancia también que la Empresa COMPUSAVER S.A. en su planilla de ofertas, ha cotizado el precio unitario del Lote N° 25 con decimales, por tanto no será tenida en cuenta su oferta en virtud del Art. 2 de la Resolución DNCP N° 402, de fecha 02 de marzo de 2012.-

Que, forman parte del Acta de Evaluación, los diferentes Informes Técnicos elaborados por los técnicos en informática, destacados en las distintas dependencias del Ministerio de Hacienda, lo cual fue preponderante para la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.-

Que en el Acta de Evaluación Nº 24/2012 elaborada por los miembros del Comité de Evaluación se concluye con la recomendación de adjudicar a la siguientes empresas: **TECNOLOGÍA PLANIFICADA (TECNOPLAN) S.A** por un monto total de G. 3.600.000.- (Guaraníes Tres millones seiscientos mil), incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A), **G y L S.R.L.** por un monto total de G. 367.306.878.- (Guaraníes Trescientos sesenta y siete millones trescientos seis mil ochocientos setenta y ocho), incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A), **V.R. S.A.** por un monto total de G. 30.632.500. (Guaraníes Treinta millones seiscientos treinta y dos mil quinientos), incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A), **OFFICE COMPU S.A.** por un monto total de G. 270.400.000 (Guaraníes Doscientos setenta millones cuatrocientos

Ministerio de Hacienda

Transparencia y Responsabilidad Fiscal para el Desarrollo

Dirección Administrativa

RESOLUCION Nº 339-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LOS LOTES 1, 2, 7, 8, 9, 13, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 26, 27, 28, 30, 31, 32, 33, 37, 38, 39, 41, 42, 44, 45, y 46 DEL LLAMADO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/12, CONVOCADA POR ESTE MINISTERIO PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y SOFTWARE", Y SE DECLARAN DESIERTOS LOS LOTES 3, 4, 5, 6, 10, 11, 12, 14, 24, 25, 29, 34, 35, 36, 40, 43, 47 y 48.-

mil), incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A), **DATA LAB S.A.** por un monto total de G. 155.120.268. (Guaraníes Ciento cincuenta y cinco millones ciento veinte mil doscientos sesenta y ocho) incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A), **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.** por un monto total de G. 316.999.996. (Guaraníes Trescientos diez y seis millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y seis) incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A), **COMPUSAVER S.A.** por un monto total de G. 94.600.000. (Guaraníes Noventa y cuatro millones seiscientos mil) incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A), **DREI Y ASOCIADOS S.R.L.** por un monto total de G. 111.639.660. (Guaraníes Ciento once millones seiscientos treinta y nueve mil seiscientos sesenta) incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A).-

Que la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación se adecua plenamente a lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", concordante con el Art. 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/2003 y modificado por el Decreto Nº 5174/05.

Que la Ley N° 276/94, "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", en su Art. 18° prescribe cuanto sigue: ***"Las entidades del Sector Público que para el cumplimiento de sus funciones deban realizar adquisiciones de bienes y servicios, suministros, locaciones de obras, enajenaciones y arrendamientos u otros actos similares, deberán implementar los trámites previstos en la Ley de Organización Administrativa y Leyes Especiales, sin requerimiento del dictamen previo de la Contraloría General, siendo de su exclusiva responsabilidad el cumplimiento de ellas. La Contraloría General ejercerá la fiscalización de las mismas en cualquier etapa de su ejecución".***

Que el Decreto Nº 5.826 de fecha 28 de junio de 2005, por el cual se autoriza al Director General de Administración y Finanzas, a dictar en representación del Ministerio de Hacienda, los Actos Administrativos referidos a reconocimiento de Derechos Subjetivos.

Que la Resolución M.H. Nº 49 de fecha 19 de setiembre de 2008, en su Art. 1º resuelve: ***"Autorizar al Director General de Administración y Finanzas de este Ministerio a suscribir, en carácter supletorio, los documentos de adjudicación en todas las modalidades previstas en la Ley Nº 2.051/2003 De Contrataciones Públicas, modificada por la Ley Nº 3.439/2007 y regladas por el Decreto Nº 21.909/2003, así como los contratos derivados de dichas adjudicaciones y las modificaciones de los mismos, si las hubiere"***

POR TANTO,

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA
R E S U E L V E :

MINISTERIO DE HACIENDA — REPÚBLICA DEL PARAGUAY — PAZ Y JUSTICIA — DGAF/RESCM

Ministerio de Hacienda

Transparencia y Responsabilidad Fiscal para el Desarrollo

Dirección Administrativa

RESOLUCION Nº 339-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LOS LOTES 1, 2, 7, 8, 9, 13, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 26, 27, 28, 30, 31, 32, 33, 37, 38, 39, 41, 42, 44, 45, y 46 DEL LLAMADO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/12, CONVOCADA POR ESTE MINISTERIO PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y SOFTWARE", Y SE DECLARAN DESIERTOS LOS LOTES 3, 4, 5, 6, 10, 11, 12, 14, 24, 25, 29, 34, 35, 36, 40, 43, 47 y 48.-

Art. 1°.- Aprobar el resultado de la Licitación Pública Nacional N° 03/12, convocada por éste Ministerio para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y SOFTWARE", y en consecuencia adjudicar:

EMPRESAS ADJUDICADAS	LOTES ADJUDICADOS	MONTOS ADJUDICADOS
TECNOLOGIA PLANIFICADA (TECNOPLAN) S.A Son Guaraníes: Tres millones seiscientos mil, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A)	31	G. 3.600.000.-
G y L S.R.L Son Guaraníes: Trescientos sesenta y siete millones trescientos seis mil ochocientos setenta y ocho, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.)	8, 18, 21, 23, 28, y 41.	G. 367.306.878.-
V.R. S.A Son Guaraníes: Treinta millones seiscientos treinta y dos mil quinientos, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A)	27 y 42	G. 30.632.500.-
OFFICE COMPU S.A. Son Guaraníes: Doscientos setenta millones cuatrocientos mil, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A)	17, 30, 32, 33, 38, y 39	G. 270.400.000.
DATA LAB S.A. Son Guaraníes: Ciento cincuenta y cinco millones ciento veinte mil doscientos sesenta y ocho, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A)	1, 2, 9, y 46	G. 155.120.268.-

DGAF/RES/CM

Ministerio de Hacienda

Transparencia y Responsabilidad Fiscal para el Desarrollo

Dirección Administrativa

RESOLUCION Nº 339-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LOS LOTES 1, 2, 7, 8, 9, 13, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 26, 27, 28, 30, 31, 32, 33, 37, 38, 39, 41, 42, 44, 45, y 46 DEL LLAMADO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/12, CONVOCADA POR ESTE MINISTERIO PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y SOFTWARE", Y SE DECLARAN DESIERTOS LOS LOTES 3, 4, 5, 6, 10, 11, 12, 14, 24, 25, 29, 34, 35, 36, 40, 43, 47 y 48.-

DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. Son Guaraníes: Trescientos diez y seis millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y seis, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A)	13, 19, y 26	G. 316.999.996.-
COMPUSAVER S.A. Son Guaraníes: Noventa y cuatro millones seiscientos mil, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A)	7, 15, y 20.	G. 94.600.000.-
DREI Y ASOCIADOS S.R.L. Son Guaraníes: Ciento once millones seiscientos treinta y nueve mil seiscientos sesenta, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A)	16, 22, 37, 44, y 45.	G. 111.639.660.-

Art. 2°.- Declarar desiertos los Lotes Nº **4, 12, 24, 29, 34, 35 y43**, en virtud al Art. 30 inc. a) de la Ley Nº 2051/03.-

Art. 3º Declarar desiertos los Lotes Nº **3, 14, 25, 36, 40, 47, y 48**, en virtud al Art. 30 inc. b) de la Ley Nº 2051/03.-

Art. 4º Declarar desiertos los Lotes Nº **5, 6, 10 y 11**, en virtud al Art. 30 inc. c) de la Ley Nº 2051/03.-

Art. 5°.- Los gastos que demandarán la contratación autorizada por el Art. 1° de la presente Resolución será sufragado con fondos previstos en el Presupuesto del Ministerio de Hacienda.-

Art. 6°.- Comunicar a quienes corresponda y archivar.

C.P. NATALIA PALACIOS
Directora Administrativa

DGAF/RES/CM